

RESOLUCION No. 0811

“ Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. 002 de 2021 ”

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación) y,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de julio de 2021, se publicó en la página web de la entidad www.epa.gov.co los estudios previos, anexos y las reglas de participación preliminares (proyecto de pliegos); que incluye: presupuesto oficial, cronograma y condiciones para participar del proceso de selección invitación pública No. 002 de 2021 cuyo objeto es: **CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-ESP** ALCANCE: “VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 HASTA LAS 24:00 del 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y DE LAS 00 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2022 HASTA LAS 24 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
2. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el plazo para la presentación de observaciones al proyecto de reglas de participación, termino en el cual se presentaron; las cuales fueron respondidas por la entidad en la fecha establecida para ello
3. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, mediante Resolución de Gerencia No. 0776 de agosto 09 de 2021, dio apertura el proceso de selección invitación pública No. 002 de 2021, cuyo objeto es: **CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-ESP** ALCANCE: “VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 HASTA LAS 24:00 del 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y DE LAS 00 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2022 HASTA LAS 24 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
4. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el plazo para la presentación de observaciones a las reglas de participación definitivas, termino en el cual se presentaron; las cuales fueron respondidas por la entidad en la fecha establecida para ello



5. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública No.002 de 2021, para la presentación de ofertas; esto es, hasta las 4:00 PM del día 12 de agosto de 2021, se recepciono las siguiente oferta: COASEGURO LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO S.A.
6. Que una vez verificados los requisitos generales de participación y realizada la correspondiente evaluación, el comité evaluador otorgo el siguiente puntaje: 1000 puntos a la oferta presentada por COASEGURO LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO S.A.
7. Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso el comité evaluador dio el correspondiente traslado con el fin de que se presenten observaciones y/o subsanen si hay lugar a ello; para lo cual no se presentó observación alguna.
8. Que los miembros del comité evaluador recomiendan adjudicar el proceso a COASEGURO LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO S.A.
9. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al **COASEGURO LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS 51,64% – SEGUROS DEL ESTADO S.A 48,36%** el proceso de selección invitación pública No. 002 de 2021 el cual tiene por objeto: **CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, BIENES Y ENSERES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA-ESP” ALCANCE: “VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2021 HASTA LAS 24:00 del 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y DE LAS 00 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2022 HASTA LAS 24 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Por un valor de: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS. M/CTE (\$2.748.531.446); discriminados de la siguiente manera: Vigencia desde las 00:00 horas del 20 de agosto de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021. **SETECIENTOS CUARENTA Y****



TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. M/CTE. (\$743.290.265.) Vigencia desde las 00:00 horas del 01 de enero de 2022 hasta las 00:00 horas del 31 de diciembre de 2022. **DOS MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS. (\$2.005.241.181.)**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al señor **DARIO ALONSO MARIN PELAEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.557.776. Expedida en Armenia, representante legal del **COASEGURO LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS – SEGUROS DEL ESTADO S.A**

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página www.epa.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia, a los 19 días del mes de agosto de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original firmado
JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ
Gerente General

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Profesional Especializado
Vo Bo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaria General

